

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2936, de fecha 06/10/2025, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Oficial/ala del Cuerpo de la policía local por promoción interna, mediante concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	24/06/2025
Informe de Secretaría	25/06/2025
Bases Generales de la Convocatoria	26/06/2025
Modificación Bases Generales de la Convocatoria	31/07/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	26/06/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	26/06/2025
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia n.º 79	02/07/2025
Anuncio Modificación Bases Boletín Oficial de la Provincia n.º 93	04/08/2025
Anuncio Modificación Bases Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma nº 134	08/07/2025
Anuncio Boletín Oficial Comunidad Autónoma nº159	12/08/2025
Anuncio BOE n.º 213	04/09/2025
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	27/06/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Policía Local
Denominación del puesto	OFICIAL/ALA
Naturaleza	FUNCIONARIO/A
Escala	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
Subescala	BÁSICA
Grupo	C-1
Nivel	18
N.º de vacantes	1



Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	42.***.*20-B	EMILIO JOSÉ SANTIAGO MUÑOZ
2	45.***.*40-D	ISIDRO DANIEL MONTESDEOCA MIÑANO
3	54.***.*08-P	TOMÁS LEONARDO CRUZ HERNÁNDEZ

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
1	45.***.*34-P	ÁNGEL LUIS MARQUES MELIÁN	Establecidas en la base 5ª

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En dicho plazo los interesados podrán solicitar ser admitidos definitivamente, o en su caso, alegar la omisión en ambas listas, justificándolo documentalmente. Podrán así mismo solicitar la corrección de los errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere. Quienes no subsanen la exclusión, justificando su derecho a ser admitidos en dicho lazo, serán definitivamente excluidos.

No es posible efectuar el ingreso de la tasa por derechos de examen en el plazo de subsanación de la documentación ya que no es defecto subsanable y tampoco aquellos que hayan abonado las tasas después de finalizado el plazo de presentación de instancias.



TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma Alcalde Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretaria Acctal., doy fe.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

El Alcalde

